

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO **1/2015**

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Nº 1/2015

El principal objetivo del presente presupuesto rectificativo consiste en integrar en el presupuesto de la ETF los ingresos asignados que no se habían definido en el momento de la aprobación del presupuesto (noviembre de 2014, en el caso del presupuesto de 2015) y recoger los ajustes para el ejercicio 2015.

El presupuesto adjunto se refiere al presupuesto de 2015 aprobado por el Consejo de Dirección en su reunión de 21 de noviembre de 2014.

Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento constitutivo, la Fundación puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones en la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

1b. Ingresos asignados – ITF (Título 4)

El presupuesto rectificativo comprende 3 743,17 EUR disponibles de ejercicios anteriores, asignados a la ETF por el Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. Tras la liquidación de los pagos relativos a las actividades comprometidas en ejercicios anteriores, se reembolsarán las cantidades restantes.

1c. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

El proyecto de Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM) dispone de un presupuesto de 3 130 000 EUR (de los que 1 130 000 EUR corresponden a la contribución de la ETF), se inició en 2013 y culminará previsiblemente en 2016.

El presupuesto rectificativo integra el importe de 790 599,96 EUR restantes procedentes de la prefinanciación del proyecto GEMM en 2013 y 2014. La ETF espera un pago final para el proyecto GEMM por importe de 402 019 EUR, pago que se integrará en un futuro presupuesto rectificativo.

1d. Ingresos asignados – FRAME (Título 4)

El proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco de competencias para el futuro) cuenta con un presupuesto de 1 400 000 EUR, se inició en 2013 y sus actividades culminaron en 2014.

El presupuesto rectificativo integra el importe de 86 893,22 EUR restantes procedentes del proyecto FRAME. Tras la liquidación de los pagos relativos a las actividades comprometidas en ejercicios anteriores, se reembolsarán las cantidades restantes.

Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo de Dirección el 21 de noviembre de 2014.

2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

Durante los primeros meses de 2015, la ETF efectuó dos transferencias presupuestarias:

- bajo la autoridad del Director, se ha procedido a la redistribución de los créditos de pago del título 3 para habilitar el pago de los importes pendientes de liquidación (RAL, «Reste à Liquider») de proyectos del ejercicio anterior
- con arreglo a una consulta por escrito del Consejo de Dirección (finalizada con la decisión GB/15/DEC/001 de 26.3.2015), con el fin de adecuar el presupuesto a las necesidades reales.

El presente presupuesto rectificativo comprende una tercera reasignación cuyo objetivo consiste en adecuarse a los cambios que se han producido desde la realización en febrero de la citada consulta escrita:

- una ampliación del personal interino para compensar las bajas parentales y los permisos de maternidad imprevistos (+60 000 EUR);
- introducción de un servicio de apoyo psicológico durante un período de prueba de 6 meses, con arreglo a los resultados del estudio sobre estrés relacionado con el trabajo (+7 000 €);
- aumento de los costes de selección vinculados a las contrataciones y uso de la lista EPSO conforme a la recomendación transmitida en el pasado por el Tribunal de Cuentas Europeo (+9 000EUR).
- Armonización de los costes de dietas de viaje al lugar de origen según el actual personal estimado en (+10.000€).

La disponibilidad de esta reasignación se desprende de la revisión de los gastos de desplazamiento y las dietas temporales con arreglo a los costes reales y del aplazamiento de la contratación del puesto de Experto Nacional en Comisión de Servicio.

La redistribución total de los gastos comprendida por este presupuesto rectificativo asciende a 551 000,00 EUR en créditos de compromiso y 1 995 373,19 EUR en créditos de pago (2,74 % y 9,91 % del importe total de la subvención, respectivamente).

2b. Ingresos asignados – ITF (Título 4)

Los 3 743,17 EUR disponibles de ejercicios anteriores de la financiación otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia contribuirán a sufragar la finalización y el pago de las actividades aprobadas para la ETF en el Líbano.

2c. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

Los 790 599,96 EUR incluidos en el presente presupuesto rectificativo como fondos disponibles de ejercicios anteriores forman parte de la prefinanciación, y se utilizan para concluir y abonar las actividades comprometidas en las fases de 2013 y 2014 del proyecto y para comprometer nuevas actividades en 2015.

2d. Ingresos asignados – FRAME (Título 4)

La ETF ha recibido el importe total de 1 400 000 EUR relativo al proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco de competencias para el futuro) ejecutado durante los ejercicios 2013 y 2014. Los 86 893,22 EUR incluidos en el presente presupuesto rectificativo se emplean para la liquidación de las actividades comprometidas en el marco del proyecto.

Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto original y las modificaciones precedentemente mencionadas.

Actualmente, se prevé que la ETF gestione en 2015 una subvención de 20 144 000 EUR y unos ingresos asignados de 881 236,35 EUR.

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27)	19 945 000.00	19 945 000.00	-	-	19 945 000.00	19 945 000.00
1 20	Fundación Europea de Formación	19 945 000.00	19 945 000.00	-	-	19 945 000.00	19 945 000.00
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 945 000.00	19 945 000.00			19 945 000.00	19 945 000.00
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2						
1 20 2	Subvención ETF del Título 3						
Chap.1 3	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes	199 000.00	199 000.00	-	-	199 000.00	199 000.00
1 30	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de	199 000.00	199 000.00	-	-	199 000.00	199 000.00
1 30 0	Contribución	199 000.00	199 000.00			199 000.00	199 000.00
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2						
1 30 2	Contribución al título 3						
TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	20 144 000.00	20 144 000.00	-	-	20 144 000.00	20 144 000.00

TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

Cap. 8 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
8 00	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.				
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.				
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
9 00	Ingresos varios	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
10 11	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 144 000.00	20 144 000.00	-	-	20 144 000.00	20 144 000.00
------------------------------	---------------	---------------	---	---	---------------	---------------

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4 2	Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	877 493.18	877 493.18	877 493.18	877 493.18
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 20 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 20 1	Proyecto FRAME	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	877 493.18	877 493.18	877 493.18	877 493.18
4 21 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	790 599.96	790 599.96	790 599.96	790 599.96
4 21 1	Proyecto FRAME	p.m.	p.m.	86 893.22	86 893.22	86 893.22	86 893.22
Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 30	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	3 743.17	3 743.17
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	3 743.17	3 743.17
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	3 743.17	3 743.17
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	881 236.35	881 236.35	881 236.35	881 236.35

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO	p.m.	p.m.	881 236.35	881 236.35	881 236.35	881 236.35
---	-------------	-------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

TOTAL GENERAL	20 144 000.00	20 144 000.00	881 236.35	881 236.35	21 025 236.35	21 025 236.35
----------------------	----------------------	----------------------	-------------------	-------------------	----------------------	----------------------

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN								
	Cap. 11 Personal en activo	13 607 000.00	13 607 000.00	- 392 000.00	- 392 000.00	13 215 000.00	13 215 000.00	
	Art. 110 Agentes incluidos en plantilla	10 123 802.00	10 123 802.00	- 200 000.00	- 200 000.00	9 923 802.00	9 923 802.00	
1 10 0	Sueldos base	8 084 802.00	8 084 802.00	- 130 000.00	- 130 000.00	7 954 802.00	7 954 802.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: El cuadro de efectivos de la ETF se compone de 92 puestos que se espera alcanzar para finales de 2015, y a comienzos de año se espera que todos los puestos de 2014 estén cubiertos (94). También está previsto aplicar el artículo 38.2 del Reglamento financiero para contratar un AT adicional para compensar los acuerdos parciales. Se espera que no se remunerará a 1,3 ETC en relación con los acuerdos parciales y 1,2 ETC podrán salvarse a través de puestos que seguirán vacantes y del aplazamiento del inicio de la entrada en servicio del nuevo personal que sustituirá al personal saliente.</p> <p>Esta cifra se basa en la expectativa de que no habrá una adaptación salarial para 2014.</p> <p>Supuestos revisados (1): Previsión de gastos de personal reales basada en el factor de ponderación actualizado sobre contrataciones, ocupación de puestos y regímenes de media jornada (-120 000 €, según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
1 10 1	Asignaciones familiares	923 000.00	923 000.00	-	-	923 000.00	923 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: Se estima que los miembros del personal con derecho a percibir complementos familiares y educativos en 2014 conservarán este derecho en 2015. En este sentido, las necesidades previstas para 2015 se basan en la previsión de que la mayoría del personal de nueva contratación en 2015 tenga derecho a este complemento.</p>
1 10 2	Indemnización por traslado y por expatriación	1 116 000.00	1 116 000.00	- 70 000.00	- 70 000.00	1 046 000.00	1 046 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: Se estima que los miembros del personal con derecho a percibir indemnización por expatriación en 2014 conservarán este derecho en 2015. En este sentido, las necesidades previstas para 2015 se basan en la previsión de que la mayoría del personal de nueva contratación en 2015 tenga derecho a este complemento.</p> <p>Supuestos revisados (1): Previsión de gastos de personal reales basada en el factor de ponderación actualizado sobre contrataciones, ocupación de puestos y regímenes de media jornada (-70 000 €, según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
1 10 3	Indemnización de secretaría	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
	Art. 111 Otros agentes	2 020 000.00	2 020 000.00	- 10 000.00	- 10 000.00	2 010 000.00	2 010 000.00	
1 11 0	Agentes contractuales	1 885 000.00	1 885 000.00	- 10 000.00	- 10 000.00	1 875 000.00	1 875 000.00	<p>Este crédito está destinado a pagar todos los salarios, indemnizaciones, costes relativos a la seguridad social de los agentes contractuales, así como el permiso anual no utilizado al final de su contrato por los agentes auxiliares y la adaptaciones salariales relacionadas.</p> <p>Supuestos de planificación: Para finales de 2014, se contratará a 39 agentes contractuales que se espera que se mantengan durante todo el año 2015. Se espera que no se remunerará a 0,5 ETC en relación con los acuerdos parciales. Esta línea presupuestaria también cubrirá los costes relacionados con el inicio y el final del servicio, tales como la instalación, las dietas, los gastos en concepto de viajes tanto al inicio como al final del servicio, la indemnización anual en concepto de desplazamiento al lugar de origen, etc.).</p> <p>Supuestos revisados (1): Previsión de gastos de personal reales basada en el factor de ponderación actualizado sobre contrataciones, ocupación de puestos y regímenes de media jornada (-10 000 €, según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
1 11 2	Agentes locales	135 000.00	135 000.00	-	-	135 000.00	135 000.00	<p>Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales.</p> <p>Supuestos de planificación: 2 agentes locales. Ligero aumento de la adaptación salarial prevista para los agentes locales, basado en una tendencia histórica. Servicio prestado por una sociedad italiana especializada en Derecho laboral para la aplicación de la legislación italiana a agentes locales y la preparación de la documentación relativa a las remuneraciones.</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 113 Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión		428 000.00	428 000.00	-	-	428 000.00	428 000.00	
1 13 0 Cobertura de los riesgos de enfermedad		276 000.00	276 000.00	-	-	276 000.00	276 000.00	Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.
1 13 1 Seguro de accidentes y de enfermedad profesional		41 000.00	41 000.00	-	-	41 000.00	41 000.00	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.
1 13 2 Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales		111 000.00	111 000.00	-	-	111 000.00	111 000.00	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.
1 13 3 Jubilación		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 114 Otras indemnizaciones y asignaciones		100 794.00	100 794.00	+ 10 000.00	+ 10 000.00	110 794.00	110 794.00	
1 14 0 Asignación por nacimiento y defunción		794.00	794.00	-	-	794.00	794.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: Asignación por nacimiento y por defunción basada en la tendencia histórica de cuatro años.
1 14 1 Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen		100 000.00	100 000.00	+ 10 000.00	+ 10 000.00	110 000.00	110 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: Es sabido que este coste se remunera a parte de la plantilla de la ETF de conformidad con el Estatuto de los funcionarios de 2014. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en los costes de 2014. Supuestos revisados (1): Según la actualización del coste estimado del personal, la cantidad total requerida para las dietas de viaje anuales, que deberán ser pagadas en Julio, es de 110,000€, lo que implica un aumento de 10,000€. Esta cantidad debería cubrir todas las necesidades hasta final de año (+10,000€)
1 14 2 Asignación de alojamiento y transporte		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 14 3 Indemnización a tanto alzado por funciones		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 14 4 Dietas de desplazamiento local		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 14 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.	-	-			Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).
Art. 115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 15 0	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 117	Prestaciones de apoyo	312 804.00	312 804.00	+ 110 000.00	+ 110 000.00	422 804.00	422 804.00	
1 17 0	Intérpretes free-lance y personal de conferencia	p.m.	p.m.	-	-	p.m.		
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	30 000.00	30 000.00	-	-	30 000.00	30 000.00	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: Costes estimados para 3 períodos de prácticas de 6 meses de duración (1,5 ETC)
1 17 5	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	282 804.00	282 804.00	+ 110 000.00	+ 110 000.00	392 804.00	392 804.00	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad). Supuestos de planificación: Servicios prestados, por ejemplo, por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.) y del Acuerdo Jurídico de Servicios Interagencia para la secretaría de la agencia de coordinación, así como el coste de la insignia de la CE; con el presupuesto disponible puede preverse aproximadamente 2 ETC para personal interino. Normalmente se utiliza para compensar las ausencias de miembros del personal de la ETF (enfermedad de larga duración, permiso parental u otros) o para cubrir los períodos de mayor volumen de trabajo y los costes asociados de personal interino de acuerdo con la legislación italiana. Prestadores de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado sobre 250 días de servicio. Servicios de instalación de los 4 recién incorporados. Este crédito está destinado a servicios de consultoría en materia de recursos humanos y/o encuesta de satisfacción en el empleo y su seguimiento. Considerando las restricciones presupuestarias actuales, el crédito actual representa solo el coste mínimo anual necesario para cubrir el coste entre agencias mediante un contrato marco común para encuestas de personal y el lanzamiento de una nueva encuesta de satisfacción en 2015. Supuestos revisados (1): Aumento vinculado a la necesidad de servicios interinos durante la primera parte del año (+50.000 €); Ampliaciones previstas del personal interino actual (2 para todo el ejercicio) y solicitud adicional de compensación por baja parental/permiso de maternidad (+60.000 €)
Art. 118	Costes de contratación y transformación	267 600.00	267 600.00	- 52 000.00	- 52 000.00	215 600.00	215 600.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 0	Otros gastos de contratación	13 600.00	13 600.00	+ 9 000.00	+ 9 000.00	22 600.00	22 600.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.) - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. <p>Supuestos de planificación: Reembolso a los candidatos y otros costes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gasto medio basado en la tendencia histórica hasta 2 procedimientos de selección previstos Media de 9 candidatos con derecho a reembolso por procedimiento Gastos de desplazamiento/hotel para los exámenes médicos previos a efectos de contratación (coste medio BRX/LUX/TUR) Gastos de los exámenes médicos previos a la contratación Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación Miembros externos del SAB, basado en tendencias históricas Si fuese necesario organizar un centro de evaluación, se necesitarían fondos adicionales <p>Supuestos revisados (1): Aumento del número de selecciones vinculado al plan de contratación actual (+9 000 €)</p>
1 18 1	Gastos de viaje	7 000.00	7 000.00	-	-	7 000.00	7 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación: Gastos en concepto de desplazamiento del personal al inicio y al final del servicio.</p>
1 18 2	Asignación por instalación	117 000.00	117 000.00	-	-	117 000.00	117 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación: Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal incorporado en 2014 y el que se incorporará en 2015, así como gastos vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de nueva instalación que deban abonarse al personal que abandone la organización en 2015 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Los costes se estiman para siete (nuevas) instalaciones dobles y una individual.</p>
1 18 3	Gastos de traslado	78 000.00	78 000.00	- 37 000.00	- 37 000.00	41 000.00	41 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación: Costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres del nuevo personal incorporado en 2014 y el que se incorporará en 2015, así como gastos vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de transporte de mobiliario y enseres del personal que abandone la organización en 2015 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Actualmente, se estima para siete agentes temporales y un agente contractual.</p> <p>Supuestos revisados (1): Sobre la base de las estimaciones actuales (-37 000 €)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	52 000.00	52 000.00	- 24 000.00	- 24 000.00	28 000.00	28 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo. Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo. Supuestos de planificación: Costes vinculados al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar como del lugar de contratación. Las necesidades previstas actualmente se basan en un periodo de 44 meses, a los que se aplica un tipo diario en relación con el personal con derecho a asignación familiar. Supuestos revisados (1): Previsión de gastos de personal reales basada en el factor de ponderación actualizado sobre contrataciones, ocupación de puestos y regímenes de media jornada (-15 000 €, según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015, y una cantidad adicional de -9 000 €)
Art. 119	Coeficientes correctores (ponderación)	354 000.00	354 000.00	- 250 000.00	- 250 000.00	104 000.00	104 000.00	
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	354 000.00	354 000.00	- 250 000.00	- 250 000.00	104 000.00	104 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo. Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: Es sabido que esta ponderación es para el conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2014 se basan en el coste previsto de ETC que se espera recibir (véase BL1100) y al tipo conocido a fecha de hoy. Si el factor de ponderación para Italia aumentara o disminuyera más de lo que se espera actualmente, sería necesario revisar este crédito. De hecho, este importe corresponde a la disminución prevista en 2014, que afectará a 2015 así como a una posterior disminución en 2015 que también compensará el aumento de la adaptación salarial de 2015. Supuestos revisados (1): Previsión de gastos de personal reales basada en el factor de ponderación actualizado sobre contrataciones, ocupación de puestos y regímenes de media jornada (-250 000 €, según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)
1 19 1	Adaptación salarial	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1). Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: Se suele estimar un aumento del 1 % para las adaptaciones salariales, pero se espera que siga disminuyendo el factor de ponderación italiano, por lo que se compensará totalmente el aumento previsto, lo que permite que esta línea sea p.m.
Cap. 1 3	Misiones y viajes	114 000.00	114 000.00	+ 15 000.00	+ 15 000.00	129 000.00	129 000.00	
Art. 130	Gastos de misiones y viajes	114 000.00	114 000.00	+ 15 000.00	+ 15 000.00	129 000.00	129 000.00	
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	114 000.00	114 000.00	+ 15 000.00	+ 15 000.00	129 000.00	129 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Misiones administrativas asociadas a la gobernanza, la formación y el desarrollo Supuestos revisados (1): Aumento destinado a satisfacer las necesidades de las misiones de formación (15 000 €, según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)
Cap. 1 4	Infraestructura sociomédica	290 000.00	290 000.00	+ 7 000.00	+ 7 000.00	297 000.00	297 000.00	
Art. 140	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 40 0	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 142	Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 42 0	Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 143	Servicio médico	25 000.00	25 000.00	+ 7 000.00	+ 7 000.00	32 000.00	32 000.00	
1 43 0	Servicio médico	25 000.00	25 000.00	+ 7 000.00	+ 7 000.00	32 000.00	32 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.) Supuestos de planificación: exámenes médicos anuales (coste medio de 90 visitas), coste de consultoría y visitas de asesor médico de la ETF, incluidos los costes de misiones cuando son en representación de la ETF en el Colegio Médico Interinstitucional, Suministros médicos y medicamentos u otros servicios médicos. En caso de que se ofreciera un posible apoyo psico-sociológico al personal, tendría que aumentarse este crédito. Supuestos revisados (1): Introducción del apoyo psicológico durante un período de prueba de 6 meses, con arreglo a los resultados de un estudio interno (7 000 €)
Art. 144	Formación interna	240 000.00	240 000.00	-	-	240 000.00	240 000.00	
1 44 0	Formación interna	240 000.00	240 000.00	-	-	240 000.00	240 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo. Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores. Supuestos de planificación: Este crédito corresponde a las necesidades previstas a nivel institucional (incluidos un seguimiento específico posterior a 2014 y la evaluación de 360 grados para la formación en gestión) y a nivel individual. Se concederá prioridad al entrenamiento y la formación en gestión, los cursos de idiomas y la formación en gestión eficaz.
Art. 149	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	-	-	25 000.00	25 000.00	
1 49 0	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	-	-	25 000.00	25 000.00	Supuestos de planificación: Actividades y servicios sociales o recreativos, como los eventos navideños de la ETF o los servicios de comedor o cafetería. Prioridades no contempladas: Campaña ergonómica (10 000 EUR)
Cap. 1 5	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	72 000.00	72 000.00	- 30 000.00	- 30 000.00	42 000.00	42 000.00	
Art. 152	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	72 000.00	72 000.00	- 30 000.00	- 30 000.00	42 000.00	42 000.00	
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	72 000.00	72 000.00	- 30 000.00	- 30 000.00	42 000.00	42 000.00	Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia. Supuestos de planificación: Coste de un experto nacional en comisión de servicios para todo el año Supuestos revisados (1): Todavía no se ha contratado a un ENCS (-30 000 €)
Cap. 1 7	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00	-	-	12 000.00	12 000.00	
Art. 170	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00	-	-	12 000.00	12 000.00	
1 70 0	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00	-	-	12 000.00	12 000.00	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.). Supuestos de planificación: gastos de representación, incluidos los gastos de restauración, taxi y pequeños regalos autorizados por el Director y gastos de representación asociados a las actividades de final del ejercicio
Cap. 1 9	Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 190	Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 90 0	Pensiones y complementos base		p.m.		p.m.	-	-	
TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	14 095 000.00	14 095 000.00	- 400 000.00	- 400 000.00	13 695 000.00	13 695 000.00	

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	549 798.00	549 798.00	+ 46 000.00	+ 46 000.00	595 798.00	595 798.00	
Art. 200 Alquileres	14 501.00	14 501.00			14 501.00	14 501.00	
2 00 0 Alquileres	14 501.00	14 501.00			14 501.00	14 501.00	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles. Supuestos de planificación: Importe simbólico en concepto de alquiler de las instalaciones de la EFT de Villa Gualino: 1 EUR, Alquiler de oficina en Joseph II: 12 000 EUR (incluida la indexación), Reserva de una oficina alternativa de la ETF.
Art. 201 Seguro	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
2 01 0 Seguro	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 202 Agua, gas, electricidad y calefacción	170 000.00	170 000.00			170 000.00	170 000.00	
2 02 0 Agua, gas, electricidad y calefacción	170 000.00	170 000.00			170 000.00	170 000.00	Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción). Supuestos de planificación: La tendencia actual del gasto y la previsión de Villa Gualino indican que, en 2014, se abonarán probablemente 160 000 EUR. Se propone un aumento de 10 000 EUR a modo de red de seguridad
Art. 203 Limpieza y mantenimiento	194 000.00	194 000.00	+ 26 000.00	+ 26 000.00	220 000.00	220 000.00	
2 03 0 Limpieza y mantenimiento	194 000.00	194 000.00	+ 26 000.00	+ 26 000.00	220 000.00	220 000.00	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF. El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas. Supuestos de planificación: Gasto en concepto de alquiler de oficina en Joseph II: 5 400 EUR (incluida la indexación), Servicios de limpieza en el marco del contrato actual, incluido el mantenimiento extraordinario, reembolso de los gastos de Villa Gualino 31 000 EUR en 2014, mantenimiento ordinario de los sistemas del edificio en el marco del contrato actual, mantenimiento de jardinería, trabajos extraordinarios asociados al equipo técnico Supuestos revisados (1): Mantenimiento de ascensores y garantía del cumplimiento de las nueva normativa (10 000 €) y mantenimiento de cables eléctricos y garantía del cumplimiento de la nueva normativa en la sala de servidores (16 000 €), según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015
Art. 204 Mobiliario de los locales	13 490.00	13 490.00			13 490.00	13 490.00	
2 04 0 Mobiliario de los locales	13 490.00	13 490.00			13 490.00	13 490.00	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.). Supuestos de planificación: gráficos y pintura del edificio
Art. 205 Seguridad y vigilancia de edificios	116 507.00	116 507.00	+ 10 000.00	+ 10 000.00	126 507.00	126 507.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	116 507.00	116 507.00	+ 10 000.00	+ 10 000.00	126 507.00	126 507.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).</p> <p>Supuestos de planificación: Servicios de vigilancia en los locales: con arreglo a los tipos actuales. La nueva licitación se lanzará en 2015, con el riesgo de que el coste por hora sea mayor, Inspecciones y vigilancia por radio con arreglo a las tasas contractuales actuales. La nueva licitación se lanzará en 2015, con el riesgo de aumento de las tasas por hora, servicios RSPP (Responsable de la seguridad y la protección en el trabajo), desde el 15 de julio de 2015: la licitación se lanzará en 2015, sistema de control de acceso de la ETF con arreglo al contrato actual.</p> <p>Supuestos revisados (1): Mantenimiento y garantía del cumplimiento de la nueva normativa del sistema de lucha contra incendios en los archivos + vigilancia hasta finales de año (10 000 € según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
<i>Art. 209</i>	<i>Otros gastos relativos a inmuebles</i>	41 300.00	41 300.00	+ 10 000.00	+ 10 000.00	51 300.00	51 300.00	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	41 300.00	41 300.00	+ 10 000.00	+ 10 000.00	51 300.00	51 300.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación: Impuesto de recogida de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín, Reembolso de seguros a Villa Gualino</p> <p>Prioridades no contempladas: Consultoría sobre el edificio (10 000 EUR)</p> <p>Supuestos revisados (1): Asesoramiento sobre el edificio debido a la situación de Villa Gualino (10 000 € según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
Cap. 2 1	Tecnología de la información y comunicación	756 152.00	756 152.00	+ 86 700.00	+ 86 700.00	842 852.00	842 852.00	
<i>Art. 210</i>	<i>Gasto en TIC</i>	592 702.00	592 702.00	+ 86 700.00	+ 86 700.00	679 402.00	679 402.00	
2 10 0	Hardware de TIC	118 799.00	118 799.00	+ 70 000.00	+ 70 000.00	188 799.00	188 799.00	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación: Mantenimiento de ELEX de las máquinas de fichar, precio contractual de cuota anual para 2015, mantenimiento de los servidores de los locales (CON/12/ETF/0030), mantenimiento de las infraestructuras TIC de Extreme Networks (CON/11/ETF/0031), precio para el tercer año: 18 000 (operativo de diciembre a diciembre), sustitución de los equipos de sobremesa por clientes más eficaces, sustitución de las impresoras de red, sustitución del hardware de servidor obsoleto, mantenimiento de la infraestructura inalámbrica de Enterasys, consumibles de impresora, medios para copia de seguridad</p> <p>Prioridades no contempladas: Sustitución de los comutadores de infraestructura (final del servicio de soporte técnico), se pospone a 2016 si no es viable en 2015 (70 000 EUR)</p> <p>Supuestos revisados (1): Sustitución de comutadores de la infraestructura de red. El contrato de mantenimiento finaliza en diciembre de 2015 y no puede prorrogarse puesto que el fabricante considera que los comutadores han alcanzado el final de su ciclo de vida. Deben sustituirse antes de finales de 2015. Cualquier avería de los comutadores de la infraestructura de red podría causar que el personal de la ETF y el público no pudieran acceder a los sistemas de la Fundación durante un período de tiempo desconocido. (70 000 € según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 10 1	Desarrollo y compra de software	305 450.00	305 450.00	+ 16 700.00	+ 16 700.00	322 150.00	322 150.00	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación: Soporte técnico de la intranet, mejora de la funcionalidad de la intranet, mejora de la funcionalidad de la extranet de IBM Connection, mejora de la funcionalidad de Allegro, sistema de gestión de proyectos, mantenimiento de ALLEGRO, migración de correos electrónicos a MS Exchange Outlook, licencias y tasas de mantenimiento, continuación de la implementación de SharePoint como documento corporativo y sistema de gestión del conocimiento, integración con el entorno de Microsoft de la ETF (por ejemplo, Office, Project o Exchange), mantenimiento de los sistemas corporativos basados en IBM Notes como TRAMS, Dashboard, Timerecording, etc. y su integración con otros sistemas corporativos como ALLEGRO o ABAC</p> <p>Prioridades no contempladas: Mejora adicional de la funcionalidad de Allegro, sistema de información geográfica (30 000 EUR)</p> <p>Supuestos revisados (1): Ajuste del módulo de Aprendizaje y Desarrollo y de Allegro (sistema de RR.HH.) y lista de Solicitud de Cambios de 2015 (16 700 € según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	168 453.00	168 453.00	-	-	168 453.00	168 453.00	<p>Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.</p> <p>Supuestos de planificación: Nuevos dispositivos móviles, servicio para controlar los costes de itinerancia, software de gestión de dispositivos móviles, mantenimiento de Avaya IP PBX, gastos de consumo de telefonía fija, servicios de telecomunicaciones, gastos de consumo de telefonía móvil y cuotas de abono</p>
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	163 450.00	163 450.00	-	-	163 450.00	163 450.00	<p>Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE.</p> <p>Supuestos de planificación: Cuota anual de ABAC, cuota anual de los activos de ABAC, periodo de transición de 6 meses a S-Testa, cuotas de alojamiento para ABAC, facturación electrónica de ABAC, Testa-ng</p>
Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios		65 600.00	65 600.00	-	-	65 600.00	65 600.00	
Art. 220 Instalaciones técnicas y equipos de oficina		65 600.00	65 600.00	-	-	65 600.00	65 600.00	
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	65 600.00	65 600.00	-	-	65 600.00	65 600.00	<p>Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación.</p> <p>Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc.</p> <p>Supuestos de planificación: Alquiler de fotocopiadoras en blanco y negro, alquiler de centro de impresión a color (publicaciones internas), alquiler de dispensadores de agua</p> <p>Prioridades no contempladas: otros gastos de mantenimiento no previstos (1 000 EUR)</p>
2 20 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	<p>Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.</p>
Art. 221 Mobiliario		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
2 21 0	Compra	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	<p>Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario.</p> <p>Supuestos de planificación: No se asignan fondos debido a los recortes presupuestarios.</p> <p>Prioridades no contempladas: Sustitución de las sillas de oficina, incluidas las ergonómicas (intento de anticiparlo a 2014 debido al ajuste presupuestario de 2015) (90 000 EUR)</p>
Art. 225 Documentación y biblioteca		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
2 25 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	<p>Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc.).</p>
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente		103 450.00	103 450.00	-	-	103 450.00	103 450.00	
Art. 230 Papelería y material de oficina		60 000.00	60 000.00	-	-	60 000.00	60 000.00	
2 30 0	Papelería y material de oficina	60 000.00	60 000.00	-	-	60 000.00	60 000.00	<p>Supuestos de planificación: artículos de papelería con el logotipo (2 000 carpetas y 2 000 blocs de notas), papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para el ratón, etc.) para reuniones y visitantes, artículos adicionales con motivo del vigésimo aniversario, material de oficina</p>
Art. 232 Gastos financieros		2 000.00	2 000.00	-	-	2 000.00	2 000.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 32 0	Gastos financieros varios	2 000.00	2 000.00	-	-	2 000.00	2 000.00	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses. Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)
2 32 1	Pérdidas por cambio de divisa	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
2 32 2	Otros gastos financieros	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 233 Gastos legales		10 000.00	10 000.00	-	-	10 000.00	10 000.00	
2 33 0	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	-	-	10 000.00	10 000.00	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos. Supuestos de planificación: Servicios jurídicos (reserva por posibles casos)
Art. 235 Otros gastos de funcionamiento		26 950.00	26 950.00	-	-	26 950.00	26 950.00	
2 35 0	Seguros varios	18 450.00	18 450.00	-	-	18 450.00	18 450.00	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido) Supuestos de planificación: Seguro de accidentes VANBREDA, responsabilidad civil MARSH, robos y asaltos ALLIANZ, seguro colectivo contra accidentes no previstos por ley (VanBreda), seguro de incendios, ARD y seguro electrónico UNIPOL, reserva para conciliación
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente. Supuestos de planificación: costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos)
2 35 5	Gastos menores	3 500.00	3 500.00	-	-	3 500.00	3 500.00	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.). Supuestos de planificación: Administración de anticipos para gastos menores, gastos urgentes del personal en servicio activo Prioridades no contempladas: Reserva para intervenciones urgentes y/o reparaciones (1 500 EUR)
Art. 236 Publicaciones		4 500.00	4 500.00	-	-	4 500.00	4 500.00	
2 36 0	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	-	-	4 500.00	4 500.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc). Supuestos de planificación: Publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial
Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones		31 000.00	31 000.00	-	-	31 000.00	31 000.00	
Art. 240 Correspondencia y gastos de mensajería		31 000.00	31 000.00	-	-	31 000.00	31 000.00	
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	31 000.00	31 000.00	-	-	31 000.00	31 000.00	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales. Supuestos de planificación: Compra de sellos, DHL – Estimación basada en el ejercicio anterior Prioridades no contempladas: Administración de anticipos para correos electrónicos (100 EUR)
Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados		100 000.00	100 000.00	-	-	100 000.00	100 000.00	
Art. 250 Reuniones y costes asociados		100 000.00	100 000.00	-	-	100 000.00	100 000.00	
2 50 0	Gastos de reuniones en general	100 000.00	100 000.00	-	-	100 000.00	100 000.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF. Supuestos de planificación: Primera reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes, Segunda reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes
TÍTULO 2	TOTAL TÍTULO 2	1 606 000.00	1 606 000.00	+ 132 700.00	+ 132 700.00	1 738 700.00	1 738 700.00	

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	455 000.00	455 000.00	-	-	455 000.00	455 000.00		
Art. 300 Documentación operativa		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
3 00 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones que están destinadas al uso de los departamentos operativos. Supuestos de planificación: incluido en la gestión del conocimiento en BL3140

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 301 <i>Publicación de información</i>		250 000.00	250 000.00	-	-	250 000.00	250 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones de naturaleza corporativa (p.ej. folletos de información, Programa de Trabajo, Informe Anual, resúmenes), así como de eventos y actividades corporativos relacionados con el mantenimiento y desarrollo de la página web.</p> <p>Supuestos de planificación: MEDIOS DIGITALES Proseguir la tarea de creación de redes sociales, PUBLICACIONES - publicaciones y otros tipos de producción de contenidos (películas, presentaciones en línea, publicaciones, revista Live and Learn, calidad a través del consejo de redacción), promoción de MEDIOS</p> <p>Prioridades no contempladas: MEDIOS DIGITALES Actualización y mantenimiento de la página web - diseño y facilidad de uso (50 000 EUR)</p>
3 01 0	Publicaciones generales	250 000.00	250 000.00			250 000.00	250 000.00	
Art. 303 <i>Asociación a entidades profesionales y cuotas</i>		5 000.00	5 000.00	-	-	5 000.00	5 000.00	<p>Este crédito tiene por objeto cubrir los costes asociados a la pertenencia a asociaciones profesionales y otros honorarios de colegiación</p> <p>Supuestos de planificación: Afiliaciones varias</p>
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00			5 000.00	5 000.00	
Art. 304 <i>Gastos de traducción</i>		200 000.00	200 000.00	-	-	200 000.00	200 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traducción para documentos corporativos no relacionados con actividades operativas específicas.</p> <p>Supuestos de planificación: Traducciones de los documentos corporativos, basadas en ejercicios anteriores.</p>
3 04 0	Gastos de traducción	200 000.00	200 000.00			200 000.00	200 000.00	
Art. 305 <i>Reuniones del Foro Consultivo</i>		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
3 05 0	Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Cap. 3 1 <i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>		3 288 000.00	3 288 000.00	+ 248 600.00	+ 248 600.00	3 536 600.00	3 536 600.00	
Art. 310 <i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>		3 008 000.00	3 008 000.00	+ 188 600.00	- 1 178 023.19	3 196 600.00	1 829 976.81	
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 008 000.00	3 008 000.00	+ 188 600.00	- 1 178 023.19	3 196 600.00	1 829 976.81	<p>Supuestos de planificación:</p> <p>Los proyectos estratégicos de la ETF se centran en las siguientes áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la política de la UE y ayuda exterior (IPA, IEV-Sur, IEV-Este e ICD) • Proceso de Turin • Cualificaciones • Gobernanza de la EFP • Prestación y calidad de la EFP • Empleo y empleabilidad • Aprendizaje y competencias empresariales <p>En el programa de trabajo puede encontrar información más detallada.</p> <p>Supuestos revisados:</p> <p>Reasignación de créditos de pago referidos a compromisos RAL a sus líneas presupuestarias originales (-1.366.623,19 €); Transferencia de otros créditos de compromiso y pago según la consulta por escrito GB/15/DEC/001 de 26.3.2015</p>
Art. 314 <i>Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas</i>		280 000.00	280 000.00	+ 60 000.00	+ 60 000.00	340 000.00	340 000.00	
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	280 000.00	280 000.00	+ 60 000.00	+ 60 000.00	340 000.00	340 000.00	<p>Supuestos de planificación: Supervisión y evaluación, auditoría y gestión de riesgos, gestión de las partes interesadas, gestión del conocimiento. En el programa de trabajo puede encontrar información más detallada.</p> <p>Supuestos revisados (1): Asignación de créditos de gestión del conocimiento en el marco de proyectos estratégicos (-30.000 €); Realización de un análisis de los procesos y los sistemas de información actuales de la ETF para la planificación, la supervisión, la evaluación y la elaboración de informes habida cuenta de la recomendación de un sistema de información simplificado e integrado con arreglo al concepto de marco de gestión del rendimiento. Método de supervisión del aumento de eficiencia derivado de la implantación de la nueva estructura de la ETF. (60 000 € según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015)</p>
Art. 315 <i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad</i>		p.m.	p.m.	-	+ 652 390.07	p.m.	652 390.07	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	p.m.	p.m.	- + 652 390.07		p.m.	652 390.07	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100 Supuestos revisados (1): Provisión de créditos de pago para cubrir los compromisos RAL (652 390,07 €)
Art. 316	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	- + 338 095.51		p.m.	338 095.51	
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	- + 338 095.51		p.m.	338 095.51	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100 Supuestos revisados (1): Provisión de créditos de pago para cubrir los compromisos RAL (338 095,51 €)
Art. 317	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	p.m.	- + 106 418.51		p.m.	106 418.51	
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	p.m.	- + 106 418.51		p.m.	106 418.51	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100 Supuestos revisados (1): Provisión de créditos de pago para cubrir los compromisos RAL (106 418,51 €)
Art. 318	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	p.m.	- + 269 719.10		p.m.	269 719.10	
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	p.m.	- + 162 512.40		p.m.	162 512.40	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de conocimientos temáticos especializados (TED). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100 Supuestos revisados (1): Provisión de créditos de pago para cubrir los compromisos RAL (162 512,04 €)
Art. 319	Proyectos: Innovación y aprendizaje	p.m.	p.m.	- + 107 206.70		p.m.	107 206.70	
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	p.m.	p.m.	- + 107 206.70		p.m.	107 206.70	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de política basada en la evidencia (EBPM). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100 Supuestos revisados (1): Provisión de créditos de pago para cubrir los compromisos RAL (107 206,70 €)
Cap. 3 2 Misiones operativas		700 000.00	700 000.00	+ 18 700.00	+ 18 700.00	718 700.00	718 700.00	
Art. 320	Misiones operativas	700 000.00	700 000.00	+ 18 700.00	+ 18 700.00	718 700.00	718 700.00	
3 20 0	Misiones operativas	700 000.00	700 000.00	+ 18 700.00	+ 18 700.00	718 700.00	718 700.00	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la aplicación de los proyectos estratégicos Supuestos revisados (1): Aumento del despliegue de expertos de la ETF sobre el terreno: Proyecto estratégico "Aprendizaje del espíritu empresarial" (5 000 €) y proyecto estratégico "Empleo" (13 700 €) según GB/15/DEC/001 de 26.3.2015
TÍTULO 3	TOTAL TÍTULO 3	4 443 000.00	4 443 000.00	+ 267 300.00	+ 267 300.00	4 710 300.00	4 710 300.00	

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 880	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
Art. 990 Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
9 90 0 Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
10 10 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
10 10 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.		
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 144 000.00	20 144 000.00	-	-	20 144 000.00	20 144 000.00	
--	----------------------	----------------------	----------	----------	----------------------	----------------------	--

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 410 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 10 0 Banco Mundial	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 411 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 11 0 Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	+ 877 493.18	+ 877 493.18	877 493.18	877 493.18	
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	+ 877 493.18	+ 877 493.18	877 493.18	877 493.18	
4 20 0 Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	+ 790 599.96	+ 790 599.96	790 599.96	790 599.96	Supuestos de planificación: La ETF probablemente recibirá en 2015 la cantidad de 402,019 EUR como última cuota del proyecto Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM). El proyecto cuenta con un presupuesto total de 3 130 000 EUR (del cual la contribución de la ETF asciende a 1 130 000 EUR) y se espera que finalice en febrero de 2016. Cuando se reciba, se integrará a través de un presupuesto rectificativo.
4 20 1 Proyecto FRAME	p.m.	p.m.	+ 86 893.22	+ 86 893.22	86 893.22	86 893.22	
							Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 y 2014 de la DG Ampliación el importe de 1 400 000 EUR previsto para el proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro»), que se llevará a cabo en 2013-2014. Se prevé que todas las actividades finalicen en 2014, mientras que los últimos pagos, la elaboración de informes y la auditoría se llevarán a cabo en 2015.

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Enmiendas 1 / 2015		Presupuesto revisado 1 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
	Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales	p.m.	p.m.	+ 3 743.17	+ 3 743.17	3 743.17	3 743.17	
	Art. 430 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	+ 3 743.17	+ 3 743.17	3 743.17	3 743.17	
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	+ 3 743.17	+ 3 743.17	3 743.17	3 743.17	Supuestos de planificación: Financiación del saldo restante otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia para sufragar la finalización y el pago de las actividades convenidas de la ETF en Líbano. Todas las actividades previstas deben terminarse en 2014 y los últimos pagos eventuales en 2015.
	Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
	Art. 440 Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 40 0	Asistencia técnica	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 40 1	Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	+ 881 236.35	+ 881 236.35	881 236.35	881 236.35	

ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	p.m.	p.m.	+ 881 236.35	+ 881 236.35	881 236.35	881 236.35	
TOTAL GENERAL GASTOS	20 144 000.00	20 144 000.00	+ 881 236.35	+ 881 236.35	21 025 236.35	21 025 236.35	

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/15/DEC/006

Presupuesto revisado 1 / 2015

CUADRO DE EFECTIVOS

Grado	2015		2014		2013	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2013	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	1
AD 13		6			4	0
AD 12		12			10	7
AD 11		8			8	11
AD 10		4			4	3
AD 9		12			12	14
AD 8		8			8	7
AD 7		9			14	14
AD 6					0	0
AD 5					0	2
<i>Sub-total AD</i>	0	60	0	61	0	59
AST 11						
AST 10		4			3	2
AST 9		9			8	6
AST 8		6			6	3
AST 7		4			4	7
AST 6		4			4	3
AST 5		5			5	3
AST 4		0			2	4
AST 3		0			1	4
AST 2					0	1
AST 1					0	0
<i>Sub-total AST</i>		32		33		33
Total	0	92	0	94	0	92

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/15/DEC/006

Presupuesto revisado 1 / 2015

Plan de pagos

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	132 298	132 298
Créditos 2014	455 000	322 702
Total	587 298	455 000
		132 298

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	1 422 514	1 422 514
Créditos 2014	3 536 600	2 114 086
Total	4 959 114	3 536 600
		1 422 514

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	184 607	184 607
Créditos 2014	718 700	534 093
Total	903 307	718 700
		184 607